



Mexicali, Baja California, a 15 de Agosto de 2025

H. XXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Baja California
Presente:

Propuesta Ciudadana para la Creación de una Nueva Ley Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción

I. Introducción: Una voz ciudadana ante el silencio normativo

COPARMEX Mexicali, recopiló los trabajos realizados en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, periodistas, comunidad académica y sector empresarial, lo que lleva a presentar ante esta Honorable Legislatura la siguiente propuesta ciudadana. Este documento recoge las reflexiones, diagnósticos y planteamientos construidos de manera colaborativa en el Foro Estatal por la Transparencia, celebrado el 19 de mayo de 2025.

Reconocemos que esta propuesta es fruto de un ejercicio plural y participativo; sin embargo, es COPARMEX Mexicali quien formalmente la entrega y suscribe, en su calidad de convocante y articulador del proceso.

El 19 de junio de 2025 venció el plazo establecido por el artículo 19 transitorio del decreto federal publicado el 20 de marzo de 2025, sin que el Congreso del Estado emitiera la legislación necesaria para armonizar el marco local en materia de transparencia, protección de datos personales, acceso a la información y combate a la corrupción.

La reforma federal de marzo no fue una reforma cualquiera: supuso el desmantelamiento institucional del modelo nacional. Se extinguió el INAI, se eliminó el Sistema Nacional Anticorrupción, se suprimieron órganos colegiados y se concentraron funciones clave en el Poder Ejecutivo Federal.

Desde Baja California afirmamos: el silencio institucional no puede ser la respuesta. Frente a una reforma regresiva, proponemos un nuevo pacto social, basado en una legislación participativa, técnica y garante de derechos.





II. Antecedentes: De la construcción democrática al rediseño centralizado

Desde 2007, México inició una evolución progresiva que colocó el derecho a saber en el centro del ejercicio democrático. En 2014, se consolidó un modelo constitucional basado en:

- Órganos autónomos y colegiados
- Principios de máxima publicidad, documentación obligatoria y participación ciudadana
- Un sistema nacional anticorrupción con controles cruzados
- La reforma de marzo de 2025 eliminó estos pilares, sustituyéndolos por una Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno que ahora concentra las funciones de transparencia, protección de datos personales, fiscalización y sanción. Aunque formalmente se conservan algunos principios, estos han quedado desprovistos de mecanismos institucionales de defensa imparcial y técnica.

III. Foro ciudadano: Voces que proponen

Ante este escenario, el 19 de mayo de 2025 se celebró el Foro de Socialización sobre la Reforma en Transparencia y Protección de Datos, en la Universidad del Valle de México, Campus Mexicali. Convocado por COPARMEX Mexicali, en colaboración con académicos, periodistas, empresarios, colectivos de derechos humanos y especialistas técnicos.

- Los objetivos del foro fueron:
- Analizar los impactos de la reforma federal en el modelo estatal
- Recoger propuestas ciudadanas para una nueva ley local
- Construir un documento colectivo que sirva de base legislativa

El resultado de este foro es esta propuesta: una iniciativa ciudadana, técnicamente fundamentada y éticamente comprometida, que aspira a convertirse en ley estatal.

IV. Diagnóstico de la reforma federal

- Desaparición del INAI y pérdida de autonomía institucional



- Supresión del Sistema Nacional Anticorrupción y eliminación de participación ciudadana estructurada
- Eliminación de la colegialidad y concentración de funciones en el Ejecutivo
- Desaparición de la obligación de documentar actos de autoridad
- Redefinición del principio de máxima publicidad, ahora condicionado a sentencias
- Riesgos de regresión en derechos adquiridos y acceso efectivo a la información

V. Propuesta de legislación estatal de nueva generación

A) Órgano garante independiente y colegiado

- Tres integrantes nombrados por méritos, con experiencia, integridad y autonomía
- Designación mediante consulta pública y participación social
- Autonomía presupuestal, técnica y operativa
- Sesiones abiertas, resoluciones públicas y accesibles

B) Protección de datos personales

- Unidad técnica con poder sancionador y funciones de vigilancia
- Registro estatal de sistemas de datos personales
- Protocolos obligatorios, evaluación de impacto, sanciones proporcionales
- Participación ciudadana en comités de evaluación
- Estrategias de alfabetización digital y medidas afirmativas para grupos vulnerables

C) Máxima publicidad y documentación

- Reincorporar la obligación de documentar todos los actos de autoridad
- Fortalecer el principio de máxima publicidad con redacción clara y garantías efectivas
- Eliminar cláusulas ambiguas como “promover” y “información documentada”
- Publicar sanciones administrativas sin necesidad de sentencia firme

D) Participación ciudadana estructural

- Reinstalar los Consejos Consultivos con representación académica, social y periodística
- Integrar observadores ciudadanos en procesos de clasificación y resolución



- Crear un mecanismo de contraloría social con poder de evaluación y propuesta
- Establecer una política estatal de gobierno abierto y datos abiertos sin subordinación a modelos federales

E) Sistema Anticorrupción estatal renovado

- Reformular el Comité Coordinador, garantizando participación social efectiva
- Crear un Consejo Ciudadano de Evaluación en materia de integridad pública
- Publicar criterios de clasificación, auditorías abiertas y trazabilidad del gasto público

VI. Transición institucional integral

1. ITAIPBC

- Inventario de bienes, archivos y recursos
- Gestión de contratos, cierre contable, transferencias legales

2. Sistema Estatal Anticorrupción

- Diagnóstico funcional
- Salvaguarda del Comité de Participación Ciudadana
- Plan técnico de reforma o migración

3. Mecanismo de Protección de Datos

- Diagnóstico de bases activas
- Transferencia de protocolos, expédientes y sistemas
- Instalación de unidad especializada

4. Mesa Unificada de Transición

- Instalación con representación plural: Congreso, ITAIPBC, SEA, órganos técnicos, sociedad civil, academia y trabajadores institucionales
- Transparencia, calendario público, informes periódicos y vigilancia externa

VII. Enfoque de derechos humanos e inclusión

- Publicidad de información sobre desapariciones, violencias y graves violaciones a derechos humanos
- Lenguaje claro, formatos accesibles, traducciones culturales y lingüísticas



- Participación activa de víctimas, pueblos indígenas y colectivos vulnerables
- Evaluaciones de impacto diferenciado e interseccional

VIII. Evaluación y sostenibilidad

- Indicadores públicos de cumplimiento: solicitudes, recursos, tiempos, sanciones
- Informes anuales y mecanismos de seguimiento ciudadano
- Observatorio cívico estatal de transparencia y datos abiertos
- Campañas de educación cívica y formación social en derecho a saber

IX. Consideraciones técnicas para el diseño institucional

- El recurso de revisión debe mantenerse como vía accesible, técnica e imparcial
- Evitar la concentración de funciones en una sola instancia: establecer órganos diferenciados por poder
- Valorar la creación de un organismo público descentralizado no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio
- Proteger los derechos laborales del personal del ITAIPBC mediante acuerdos de indemnización y mecanismos de recontractación estratégica
- Incluir capacidades institucionales para enfrentar retos emergentes como inteligencia artificial, ciberseguridad y tratamiento automatizado de datos personales

X. Conclusión: Lo que está en juego es el futuro del derecho a saber

Lo que está en juego no es únicamente la armonización normativa. Es la defensa activa del derecho a saber frente a los retrocesos institucionales. Es la oportunidad de que Baja California demuestre que sí es posible construir un modelo más abierto, más justo y más incluyente.

Por ello, solicitamos respetuosamente a esta Honorable Legislatura:

1. Instalar con carácter urgente una Mesa Técnica Legislativa Plural, con participación permanente de la ciudadanía, bajo un esquema de parlamento abierto continuo.



COPARMEX
MEXICALI

2. Diseñar, discutir y aprobar leyes estatales progresivas en materia de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción, que sean autónomas, técnicamente sólidas y vigiladas por la sociedad.

3. Garantizar una transición institucional responsable, que preserve los derechos adquiridos, proteja el capital humano especializado y asegure la continuidad de funciones esenciales.

Una ley sin participación es letra muerta.

Un Congreso sin sociedad es poder sin mandato.

Y un derecho sin garantías es apenas una promesa.

Hoy no venimos a pedir. Venimos a proponer.

Y venimos a quedarnos hasta que exista una ley que honre la verdad, proteja la privacidad y garantice el acceso a la información.

Atentamente,

COPARMEX Mexicali